AÑO IX. Teruel 30 de Diciembre de 1864. Núm. 52.

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio n.º 2. y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

A NUESROS SUSCRITORES.

Al fin del presente mes termina el año IX de nuestra publicacion.

Continuarémos el año X, que empezará el dia 1.º de Enero próximo, bajo las mismas bases que hasta hoy.

Los actuales suscritores que dejen de serlo, se servirán avisarlo inmediatamente á esta Redaccion.

Los que nada digan nos autorizarán con el silencio para considerarlos nuevamente suscritos, y quedarán por este solo hecho responsables al pago de la suscricion del año X.

El pago de la suscricion del próximo año deberá hacerse SIN FALTA *dentro del próximo mes de Enero, yá en la Redaccion, ya en poder de los Maestros de las cabezas de partido.*

Lo mismo decimos respecto de los adeudos por la suscricion del año actual y de los anteriores.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado 5.°

De conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, la Reina (Q. D. G.) se ha servido autorizar á las Escuelas Normales de Maestras y las superiores de niñas para suscribirse al periódico de literatura, educacion, ciencias, labores y modas; titulado «La Violeta.» de que es directora y propietaria D.ª Faustina Saez de Melgar.

Madrid 15 de Noviembre de 1864.—El director general, Eugenio de Ochoa.

SECCION VARIA.

EXAMENES.—En el mes actual se han celebrado exámenes de reválida para Maestros y Maestras, resultando aprobados:

Para Maestros superiores: D. Ramon Pallarés, D. Lucas Estefanía y D. José Asensio.

Para Maestro elemental: D. Cristobal Jimenez.

Para Maestras superiores: D.ª María Morralla y D.ª María Antonia Calbo.

Y para Maestras elementales: D.ª Rosa Espallargas, D.ª Manuela Giner, D.ª Juana Vicente y D.ª Amalia Elvira.

CONQUE SI, ¿EH?—Los *Amigos del Profesorado* anden muy cabizbajos y se lamentan de su actitud y de nuestra dureza. ¿Cómo no ser duros, y emplear la forma mas acre al hablar de unos seres que por vergüenza ocultan su nombre? La desventaja en la lucha es nuestra: nosotros firmamos nuestros escritos, y los *Amigos* nos hieren á mansalva. ¿Cómo defendernos? ¿Qué lenguage debemos emplear contra quien nos asedia por la espalda? Hablen á cara descubierta y entonces em-

plearémos otras formas; los tratarémos con la consideracion debida. Mientras tanto, le repetimos por milésima vez, no contestarémos á ninguna de sus acusaciones, y cumplirémos al pié de la letra lo que dijimos en nuestro primer escrito: *no nos ocuparémos de los Amigos, sino para ridiculizarlos.* Ahora sabemos que preparan otro nuevo papelucho con que herirnos, y para ello andan buscando la coleccion completa de La Concordia y la del *Mentor*. Si tanta falta les hacen ambas colecciones, nosotros mismos se las proporcionarémos, pues somós generosos hasta el punto de facilitar armas á nuestros enemigos. Pídannoslas y quedarán servidos en el acto, pero no nos las pidan por medio de anónimo, que ya tenemos dicho y repetido que los anónimos y los anonimistas solo merecen desprecio.

Lectura amena.—En el próximo número empezarémos á publicar una coleccion de «*Cuadros históricos*» escritos expresamente para distraccion y recreo de los *Amigos del Profesorado*. En esta interesante coleccion, debida al gran invento de la fotografía, se pintan con los mas vivos colores varias escenas curiosas de la historia contemporánea, que arrojan muchísima luz para descifrar sucesos de orígen desconocido. Creemos que la verán con gusto nuestros lectores.

Para verdades el tiempo.—*La Educacion* en su número 35 correspondiente al 20 del actual, dice entre otras cosas: «....A fuer de imparciales y entusiastas de la verdad y la justicia, debemos manifestar: que despues de las varias contestaciones habidas entre el Sr. Marquesi y nosotros, contestaciones atentas é impulsadas del noble deseo de aclarar los hechos; despues de los informes que se nos han dado, resulta que unos no son exactos, y otros estan exagerados, y que si tuvieron lugar fué hijo de un buen pensamiento, del interés por varios Maestros que no comprendian su situacion ni las costumbres del pueblo, ni las intrigas que generalmente los rodean; que el Señor Marquesi es celoso en el cum-

plimiento de su deber, alcanzando por ello el aprecio de todos; y por último, que tiene una hoja de servicios muy apreciable por cierto....»

Transcribimos con gusto las anteriores líneas porque están conformes con la defensa que con toda imparcialidad hemos hecho del Sr. Inspector contra los ataques que en el mismo periódico se le han dirigido. Acerca del resto del artículo que á este asunto dedica *La Educacion*, no decimos nada: se refiere á nosotros, y nosotros no necesitamos otra defensa que el tiempo: este se encarga de dar á cada uno lo suyo.

REMITIDO.

Siendo la verdad que no hay mejor don en el funcionario público que la honradez, tampoco hay mayor baldon que quererla mancillar al que la tiene bien acreditada. Esto, pues, ha tenido lugar no ha mucho tiempo en la persona del dignísimo Inspector de escuelas de instruccion primaria de esta provincia. Ciertos escritos encaminados á este fin han aparecido en la Discusion, la Educacion y ultimamente en el Protector, en dias no muy lejanos. Tales escritos no han podido menos de herir la susceptibilidad de la mayoría de los profesores de la provincia, que conocen la integridad del Sr. D. Manuel Marquesi en cumplimiento de sus deberes.

¡¡¡Abusos al girar la visita el Sr. Inspector!!! dónde estan? Dicho Sr., cuando desempeña el cargo que el Gobierno le ha confiado, lo hace escrupulosamente; se detiene horas en examinar á los niños, uno por uno, en todas las materias obligatorias; aplaude lo que es digno de serlo, y reprueba lo que no lo es, reconoce detenidamente los libros de matrícula, asistencia diaria y de cuenta y razon de los caudales del material que están á cargo del profesor. Se le advierte, en sus actos, el mayor celo por la prosperidad de la enseñanza; durante el breve tiempo que permanece en las poblaciones, es visitado por las autoridades, y las personas mas caracte-

rizadas, girando, ordinariamente las conversaciones, en cuanto conviene al adelantamiento de la ilustracion del pueblo; ¿Dónde están esos abusos en el Sr. Marquesi que le han querido imputar los autores de tamaños y calumniadores escritos que han aparecido un aquellos periódicos? Yo no hallo ninguno; y sí, una conducta invulnerable en el Sr. Marquesi, en el desempeño de sus funciones. Y si alguien no ha prosperado con este comportamiento del Sr. Inspector, cúlpese á si mismo; pues dicho Sr. prodiga la justicia á quien es aceedor á ella.

Los S.S. Inspectores, en calidad de interinos unos, y en la de efectivo otros, que han visitado la escuela elemental completa que 42 años se halla á mi cargo, han cumplido exáctamente su mision; mas el Sr. Marquesi, la ha desempeñado como desearse pueda, segun su noble carácter y delicada conciencia.

Tengan, por último, entendido los autores de tan calumniosos escritos, que cuanto quiera decirse contra la intachable conducta del Sr. Marquesi, como funcionario público, la pluralidad de los Profesores del bajo Aragon sabrán desmentirlo en obsequio de la verdad.

Ruego á V. Sr. Redactor del periódico La Concordia, se digne, si lo tiene á bien, insertar las anteriores líneas en dicho periódico, á lo que le quedará agradecido su atento capellan y S. S. q. b. s. m.

Juan Barberan y Gil.—Pbro.—Mtro.

Peñarroya y Diciembre 21 de 1864.

INDICE DEL AÑO IX.

SECCION OFICIAL.

dimision de D. Manuel Alonso Martinez, y nombrando Ministro de Fomento á D. Claudio Moyano, pág. 33.—Real órden sobre la prevision de escuelas de patronato, pág. 66.—Otra sobre el aumento y diminucion de las dotaciones de escuelas, pág. 67.—Otra dando instrucciones á los Rectores para la visita de los establecimientos de enseñanza, págs. 68, 73. 83 y 97.—Reales decretos admitiendo la dimision de Ministro de Fomento á D. Claudio Moyano y nombrando á D. Augusto Ulloa, pág. 81.—Libros aprobados, pág. 89.—Real órden sobre licencias y provision de escuelas, pág. 131.—*Reglamento* de exámenes de Maestro de 1.ª Enseñanza, pag. 176.—Reforma de la moneda, pag. 187.—Reales órdenes dando gracias á D. Felipe Segundo de Ondovilla y á D. José García Losada por la creacion de escuelas á sus expensas, págs. 205 y 206.—Decreto sobre la enagenacion de las fincas de propios, pág. 207.—Se declara sean admitidas las Maestras á los exámenes de reválida á la edad de 17 años, para continuar sus estudios, pág. 237.—Se dan las gracias á D. Genaro Cagigal, pág. 241.—Libros de texto para las escuelas Normales, pag. 242.—Real órden acerca de las traslaciones de los Maestros, pág. 249.—Acuñacion de la moneda, pág. 250.—Cambio de Ministro de Fomento, pág. 257.—Id. de Director general de Instruccion pública, pág. 265.—Circular sobre la enseñanza, págs. 294 y 301.—Se retira la proteccion á los periódicos subvencionados, pág. 354.

Actos de la Direccion general.—Se anuncian las plazas de Inspector general y de la provincia de Zamora, pág. 45.—Vacante de la plaza de Inspectora de Madrid, y de la de tercer Maestro de la provincia de Zamora, pág. 132.—Id, de la de Director de la Normal de Mallorca, pág. 133.—Oposiciones para la plaza de Directora de la Normal de Tarragona, pág. 137.—Se anuncian las vacantes de Segundos Maestros de Murcia y Huesca, pág. 217.—Id. de una plaza en la 1.ª Seccion de Inspectores, pág. 221.— Subenciones concedidas á las escuelas, págs. 226, 231, 243, 250, 338 y 355.—Vacante de las plazas de Director de las Normales de Lugo y Vizcaya, pág. 273.—Se determina que no caben ya exámenes pa-

SECCION DOCTRINAL.

SECCION VARIA.

El Editor, *Pedro Pablo Vicente*.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.